

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de titulación del artículo académico previo a la obtención del título de
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
AFECTACIÓN EN EL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, DEBIDO AL CAMBIO DEL PÁRRAFO 83 DE NIC 19 PARA EL
PERIODO 2016.**

**AUTOR:
GEOVANNY ANDRÉS MUYULEMA ALVAREZ**

**DOCENTE TUTOR:
JORGE EDUARDO ZAPATA LARA**

Quito, junio 2018

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **Geovanny Andrés Muyulema Alvarez**, con documento de identificación N° **171857883-2**, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de grado **“Afectación en el patrimonio de las empresas comercializadoras de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito, debido al cambio del párrafo 83 de NIC 19 para el periodo 2016”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando dicha institución de educación superior facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega de mi trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Firma



Nombre: Geovanny Andrés Muyulema Alvarez

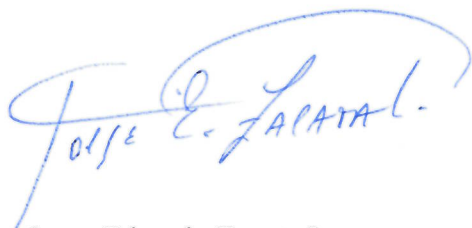
Cédula: 171857883-2

Fecha: junio del 2018

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR/A

Yo, Jorge Eduardo Zapata Lara, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el artículo académico denominado: **"AFECTACIÓN EN EL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEBIDO AL CAMBIO DEL PÁRRAFO 83 DE NIC 19 PARA EL PERIODO 2016"** realizado por **Geovanny Andrés Muyulema Alvarez**, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, junio 2018



Ing. Jorge Eduardo Zapata Lara

C.I: 1708066533

Tabla de contenidos

1.	TEMA.....	1
2.	ANTECEDENTE	1
3.	JUSTIFICACIÓN	1
4.	OBJETIVOS	1
4.1	OBJETIVO GENERAL	1
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
5.	METODOLOGÍA	2
5.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
5.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	2
5.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	2
5.4	TIPO DE MUESTREO	3
6.	MARCO TEÓRICO	3
6.1	DESCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE VEHÍCULOS	3
6.2	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)	5
6.3	SITUACIÓN EN EL ECUADOR.....	5
6.4	EVOLUCIÓN DE LA NIC 19	6
7	CASO PRÁCTICO	11
8	RESULTADOS	27
9	CONCLUSIONES.....	32
10	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	37

Índice de tablas

Tabla 1 Evolución de la cuenta otros resultados integrales en el sector automotriz	4
Tabla 2 Variación de la cuenta patrimonial en el sector automotriz	4
Tabla 3 Resumen estudio actuarial año 2014	11
Tabla 4 Resumen estudio actuarial año 2015	11
Tabla 5 Cálculo de Jubilación Patronal y Desahucio año 2014.....	12
Tabla 6 Cálculo de jubilación patronal y desahucio para el año 2015	13
Tabla 7 Variación de la Jubilación patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2014	14
Tabla 8 Variación del beneficio por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2014	15
Tabla 9 Variación de las hipótesis actuariales año 2014 de jubilación patronal	16
Tabla 10 Variación de las hipótesis actuariales utilizadas en el año 2014	16
Tabla 11 Variación de los hipótesis actuariales utilizados en el 2015 por efectos de jubilación patronal .	18
Tabla 12 Variación de las hipótesis actuariales por efectos de desahucio para el año 2015	18
Tabla 13 Variación de jubilación patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2015	19
Tabla 14 Variación del beneficio por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2015	20
Tabla 15 Variación de las hipótesis actuariales del año 2016 de Jubilación Patronal.....	22
Tabla 16 Variación de las hipótesis actuariales del año 2015 por desahucio	22
Tabla 17 Variación de Jubilación Patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2016	23
Tabla 18 Variación por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2016	24
Tabla 19 Afectación de las empresas encuestadas	33
Tabla 20 Ventajas y desventajas del cambio de la NIC 19	34

Índice de figuras

Figura 1 Otros resultados integrales.....	4
Figura 2 Variación del patrimonio en el sector automotriz.....	4
Figura 3 Afectaciones importantes en la Compañía.....	27
Figura 4 La Compañía estuvo preparada para los efectos provocados por los cambios de la NIC 19 Beneficios a empleado.....	27
Figura 5 ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, afectó en el patrimonio de la Compañía?.....	28
Figura 6 ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 beneficio a empleados, trae beneficios para la Compañía?.....	29
Figura 7 ¿Si la compañía realizó ajustes o reclasificaciones con respecto al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 Beneficio a empleados, fueron significativos?.....	29
Figura 8 ¿La opinión obtuvo la opinión de un experto actuario para realizar los ajustes o reclasificaciones?.....	30
Figura 9 Las medidas adoptadas por la compañía son suficientes para salvaguardar el patrimonio de la compañía con respecto al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 Beneficios a empleados?	30

Afectación en el patrimonio de las empresas comercializadoras de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito, debido al cambio del párrafo 83 de NIC 19 para el periodo 2016.

Geovanny Andrés Muyulema Alvarez¹

Ing. Jorge Eduardo Zapata Lara²

Resumen

Con los cambios realizados en el año 2014 a la Norma Internacional de Contabilidad 19, en adelante NIC 19, en la presente investigación se obtuvo como resultado que el sector automotriz es uno de los sectores afectados por el cambio del párrafo 83 de dicha norma; ya que las compañías al verse obligadas a aplicarla en los estados financieros tuvieron que realizar ajustes al Patrimonio, lo que tuvo a su vez como efecto, la asunción de ciertas medidas para

salvaguardarlo, llegando en ciertos casos a reducir el personal justamente para no verse obligado a realizar provisiones por concepto de Jubilación Patronal. Esto tiene su asidero debido a que al calcular provisiones con tasas de descuento más bajas, tiene como efecto una provisión más alta por beneficios post-empleo, según la normativa citada.

Palabras claves

Beneficios post-empleo, NIC 19, tasas de descuento, sector automotriz

¹ Estudiante de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito. Correo: gmuyulema@est.ups.edu.ec

² Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – Docente Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito. Correo: jzapata@ups.edu.ec

Abstract

With the changes made to IAS 19 in 2014, in the present investigation, the result was that the automotive sector is one of the sectors affected by the change in paragraph 83 of said Standard; since the Companies had to make adjustments to the Patrimony, and when making these adjustments certain measures were determined to safeguard the Patrimony of the company leading

in certain cases to the reduction of the personnel so as not to have to make higher provisions for Employer Retirement. When making provisions with lower discount rates, the higher will have to be the provision for post-employment benefits.

Keywords

Post-employment benefits, IAS 19, discount rates, automotive sector

1. TEMA

Afectación en el patrimonio de las empresas comercializadoras de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito, debido al cambio del párrafo 83 de NIC 19 para el periodo 2016.

2. ANTECEDENTE

La idea de formular esta investigación nace por comprender la problemática generada en diferentes empresas, a raíz del cambio del párrafo 83 de la NIC 19, donde se determina un cambio en los principios para estimar la tasa de descuento que una entidad empleará al aplicar la técnica del descuento a los pasivos post-empleo por beneficios definidos. De acuerdo con esta modificación de la norma, al determinar el mercado de referencia que se empleará para estimar la tasa, el énfasis debe ponerse en la moneda de cancelación de la obligación y no en el país donde radica la entidad.

3. JUSTIFICACIÓN

Consecuencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador a partir del año 2009 y al cambio

en el párrafo 83 de la NIC 19 – Tasa de descuento- para el año 2016, el Ecuador se encuentra inmerso en el grupo de países que deben ajustarse a la tasa de interés en relación con la moneda y ya no con el país, para calcular la provisión que deben hacer las empresas por jubilación patronal.

La adecuada aplicación de la normativa de índole financiero demanda cierta rigidez que excluye cualquier tipo de excepción o salvedad, contemplando a su vez todas las modificaciones que se dan para los ejercicios contables presentes y futuros, desde la entrada en vigencia de la traducción oficial en español de las NIIF.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Analizar las consecuencias que afectan al patrimonio de las empresas comercializadoras de vehículos en el D.M. Quito debido al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el ejercicio 2016.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar alternativas que se planteen las empresas comercializadoras de vehículos para mantener, incrementar y/o evitar la disminución de sus patrimonios.
- Describir las medidas adoptadas por las empresas respecto a los cambios en la NIC 19 para los siguientes períodos.
- Realizar un estudio cualitativo de las ventajas y desventajas que causaron los cambios en el párrafo 83 de la NIC 19.
- Evaluar mediante el proceso de investigación si las empresas comercializadoras de vehículos sufrieron afectaciones considerables en el patrimonio a consecuencia de los cambios en la NIC 19.

5. METODOLOGÍA

5.1 Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación es documental, pues se observará una metodología específica con el fin de lograr los objetivos propuestos.

5.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación a aplicar para el desarrollo de este proyecto de fin de carrera es de tipo:

- Estudio de caso.- Debido a que se estudiará en profundidad o en detalle una entidad de análisis específica, tomada de un universo poblacional específico.
- Descriptiva.- Ya que se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, y la revisión documental para medir los efectos en el patrimonio de las empresas por el cambio en el párrafo 83 de la NIC 19 en las empresas comercializadoras de vehículos.

5.3 Población y muestra

La población escogida para este trabajo son las empresas comercializadoras de vehículos del D.M. de Quito, que se encuentran afiliadas a la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador AEADE. El tamaño de la población es de 27 empresas.

5.4 Tipo de muestreo

El tipo de muestreo que se utiliza es el probabilístico-estratificado para aplicar a las empresas que se encuentran divididas por sectores a fin de tener resultados sectorizados.

6. MARCO TEÓRICO

6.1 Descripción de las empresas comercializadoras de vehículos

“El sector contribuye a la economía en aranceles, impuestos y generación en plazas de empleo. En este sentido, las actividades relacionadas con el sector automotriz generaron un número de plazas de empleo (13.971 personas)” (ENEMDU, 2016).

“En el país existen diferentes asociaciones gremiales que reúnen a los principales participantes de este sector, a continuación se describen las más importantes:

Cámara de la Industria Automotriz Ecuatoriana (CINAE)

Fue creada en 1978 con la misión de fortalecer la industria automotriz, a través de la cooperación con organismos públicos y privados, brindando asistencia técnica y

apoyo a las empresas (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR., s.f.)-

Asociación Ecuatoriana Automotriz (AEA)

Esta asociación desde sus inicios está encargada de vigilar leyes, decretos, acuerdos, regulaciones que dispongan los gobiernos de turno, tanto a nivel nacional como seccional, con el fin que las decisiones que se tomen no repercutan en las actividades de sus asociados (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR., s.f.).

Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE)

“Esta asociación fue creada en el año 1946, abarca a los distribuidores o concesionarios de vehículos automotores, así como de los negocios complementarios de esta industria como llantas, accesorios, repuestos, talleres, entre otros.” (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR., s.f.)

Como parte del análisis del cambio del párrafo 83 de la NIC 19, se preparó un cuadro comparativo de la cuenta patrimonial OTROS RESULTADOS INTEGRALES – ORI y del PATRIMONIO de las empresas comercializadoras de vehículos con respecto a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, con el fin de poder tener una visión preliminar de cómo

ha sido el comportamiento de estas cuentas patrimoniales:

Esta información fue preparada sobre la información que reposa en las bases de datos digitales de la Superintendencia de Compañías.

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	2013	2014	2015	2016
Sector automotriz	33.424.123	19.004.324	528.129	658.150
Muestra	0	-1.027.013	696.965	145.006

Tabla 1 Evolución de la cuenta otros resultados integrales en el sector automotriz.

(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, s.f.)

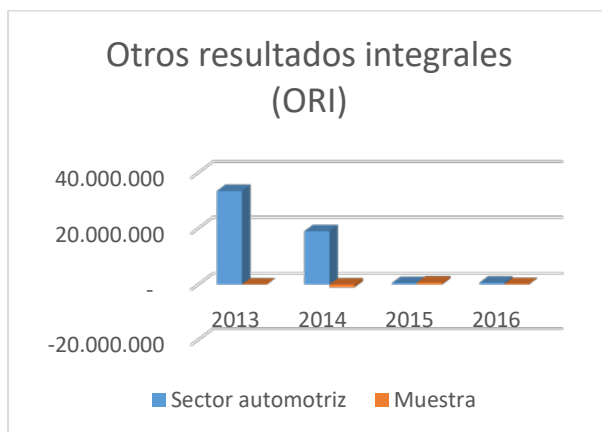


Figura 1 Otros resultados integrales

Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

PATRIMONIO

	2013	2014	2015	2016
Sector automotriz	1.222.329.220	1.266.471.811	1.272.317.361	1.165.385.047
Muestra	223.912.579	241.0206.88	249.815.901	243.948.373

Tabla 2 Variación de la cuenta patrimonial en el sector automotriz.

(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, s.f.)

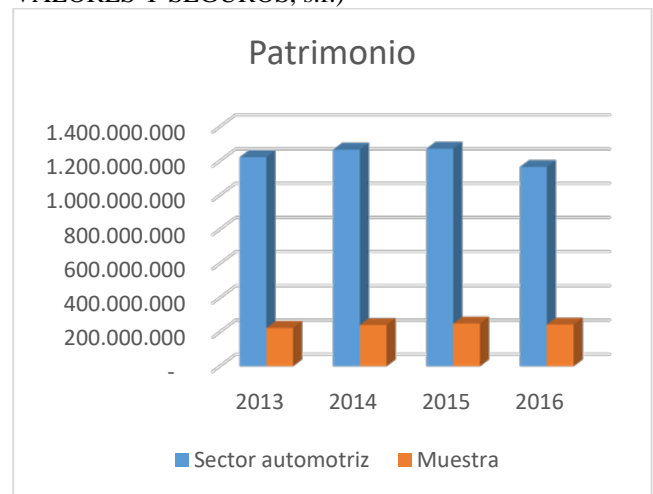


Figura 2 Variación del patrimonio en el sector automotriz

Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

6.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

“En el pasado, cuando los mercados financieros aún no eran tan desarrollados y el comercio exterior no se encontraba consolidado, para muchas empresas que operaban solamente dentro de sus propias fronteras, las diferencias en las prácticas de presentación de informes financieros entre distintos países no era un problema verdaderamente significativo. Sin embargo, la globalización de la economía, que se evidencia mediante el gran número de importaciones y exportaciones de productos que se realizan diariamente, la agrupación de países en mercados comunes, la internacionalización de las Bolsas de Valores, pone en manifiesto la necesidad de un cuerpo normativo que nos permita utilizar un lenguaje financiero común. Cuando una compañía compra o vende productos en otro país, la falta de comparabilidad de la información financiera se convierte en un problema mayor. De manera similar, la

financiación a través de fronteras, mediante la cual una compañía vende sus títulos valores en los mercados de capitales de otras naciones, se encuentra en constante evolución.” (Holm, 2012)

6.3 Situación en el Ecuador

“En el Ecuador, la Superintendencia de Compañías, ha liderado el proceso que inició el 2009 y terminó en el 2012, cuando el grueso de compañías ecuatorianas cumplió con el cronograma de aplicación obligatoria, que procedemos a explicar y ejemplificar:

Primer Bloque:

- Empresas y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- Implementación de NIIF desde el 1 de enero de 2009, emitiendo estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2010.

Segundo bloque:

- Las compañías que al 31 de diciembre del 2007, tenían activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000.
- Holding o tenedoras de acciones.
- Compañías estatales y economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras.
- Implementaron las NIIF desde el 1 de enero de 2010, emitieron estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2011.

Tercer bloque

- Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.
- Deben aplica las NIIF desde el 1 de enero de 2011, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2011, en este grupo se incluyen algunas empresas que, por su número de empleados, o, por el valor de sus activos y ventas, pueden ser consideradas como PyMES (Pequeñas y Medianas empresas). (Zapata, 2012)

6.4 Evolución de la NIC 19

NIC 19 Beneficios a los empleados

“La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB – International Accounting Standards Board”, por sus siglas en inglés) ha emitido mejoras anuales para el ciclo 2012-2014. Las enmiendas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2016. La enmienda aclara que, al determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios posteriores al empleo, lo que es importante es la moneda de los pasivos y no el país donde se generan. Se modifica el párrafo 83 y se añade el párrafo 175. El texto nuevo ha sido subrayado y el texto eliminado ha sido tachado” (Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, Quito, 2017).

Suposiciones actuariales: tasa de descuento

“Párrafo 83: la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios posteriores al empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia correspondientes a los rendimientos del mercado, al final de bonos u obligaciones

empresariales de alta calidad. En países donde para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios posteriores al empleo. La transición y fecha de vigencia de acuerdo a El documento Mejoras Anuales a las NIIF, ciclo 2012-2014, modificó el párrafo 83, donde indica que una entidad aplicará esa modificación de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho, por lo tanto:

- (a) Las enmiendas al IAS (NIC 19) aclaran que los rendimientos de los bonos corporativos de alta calidad son usados para estimar la tasa de descuento para valorar actuarialmente los beneficios posteriores al empleo deben ser emitidos en la moneda en que se paguen los beneficios.
- (b) Las enmiendas aplican a partir del comienzo del primer período comparativo presentado en los estados financieros en los cuales las enmiendas son aplicadas por primera vez. Cualquier ajuste inicial que surja debe ser reconocido en ganancias retenidas al comienzo de ese periodo. (Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, Quito, 2017)

Consideraciones actuariales:

1. La tasa de rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad tomará como referencia el rendimiento promedio entre la tasa de los bonos corporativos de alta calidad AA y AAA

de los Estados Unidos de Norteamérica a la fecha de valoración.

2. Se debe fijar hipótesis y suposiciones actuariales apropiadas para estimar las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posteriores al empleo. Los supuestos actuariales incluyen el uso de tablas de mortalidad, tablas de rotación, tasa de descuento, tasa de incremento salariales, factor de proporcionalidad respecto a 25 años, entre otros. Adicionalmente, se deben evaluar los beneficios de acuerdo a la política de pagos de cada empresa. La nueva tasa de descuento se utilizará durante el tiempo de servicio faltante para cumplir los 25 años de trabajo.
3. En caso que se requiera realizar el cálculo de reservas para jubilación patronal para jubilados o para aquellos trabajadores que hayan cumplido con los requisitos que establece el Código de Trabajo, es decir de 25 años de trabajo en forma continua o interrumpida con el

mismo empleador, se tendrá que utilizar la tabla de mortalidad del IESS General y la tasa pasiva referencial del banco Central, que en 2015 fue del 2.90% y en 2016 del 5.34% de acuerdo a lo dispuesto en el Suplemento del Registro Oficial No. 732 de fecha 13 de abril de 2015 que contiene la resolución del Ministerio de Trabajo. (Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, 2016. Análisis Contable de la Norma Internacional NIC 19).” (Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, Quito, 2017)

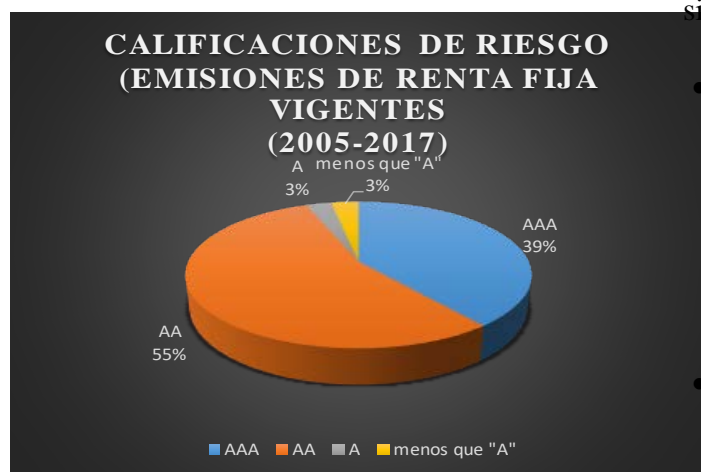
Tasa de descuento emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

“Oficio Nro. SCVS.INMV.DNC.2017.107
Respecto a la calidad de los bonos corporativos que actualmente se negocian en el mercado ecuatoriano, el 97% mantienen calificaciones de riesgo que van de A a AAA, y dentro de éstas, el 94% son AA o superior. Por ellos, el mercado de valores ecuatoriano

cuenta con una oferta de bonos corporativos que casi en su totalidad pueden ser calificados de alta calidad.

Emisiones vigentes
Periodo: 2005-Ene 2017

CALIFICACIÓN	EMISIONES	%
AAA	181	39%
AA	254	55%
A	13	3%
menos que "A"	14	3%
Total	462	100%



Fuente: (Superintendencia de Compañías, 2017)

- A diciembre de 2016 en nuestro mercado existen 374 emisores privados, mismos que superan el número de emisores de otros países iberoamericanos, incluso en economías mucho más grandes que la ecuatoriana, según consta en el anuario estadístico 2016 de la Federación Iberoamericana de Bolsas.

- Finalmente es de destacar que el mercado de valores ecuatoriano ha mostrado capacidad de generar oferta suficiente de bonos corporativos, incluso en los momentos históricos de mayor demanda de estos títulos en el mercado.

De lo antes anotado se puede concluir lo siguiente:

- Los bonos corporativos son el principal instrumento del sector privado que se negocia en el mercado de valores del Ecuador.
- El mercado de valores ecuatoriano ofrece amplias oportunidades de inversión en bonos corporativos que, por su calificación de riesgo (A a AAA), se compone casi en su totalidad por bonos que pueden denominarse de alta calidad.
- La oferta de bonos corporativos en el mercado ecuatoriano muestra un importante grado de diversificación, al ser emitidos por un alto número de entidades que provienen de casi todos los

sectores económicos del país, y en gran variedad de plazos. Esta diversificación ofrece amplias opciones para manejo de portafolios y mitigación de riesgos derivados de situaciones propias de una empresa concreta o de un sector económico en particular.

- La oferta de bonos corporativos de alta calidad está en capacidad de absorber la demanda del mercado, incluida aquella que se pudiere derivar de los beneficios de jubilación patronal y planes voluntarios.”

(Superintendencia de Compañías, 2017)

7 CASO PRÁCTICO

La Compañía Autos S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2015 presentó el siguiente resumen con la tasa de descuento de los bonos corporativos de acuerdo a la tasa vigente en Ecuador como lo indica el párrafo 83 de la NIC 19, antes de aplicar los cambios.

AÑO 2014

Tabla 3 Resumen estudio actuarial año 2014

Hipótesis actuariales utilizadas originalmente	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento	6,54%	6,54%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tabla de rotación	11,80%	11,80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

AÑO 2015

Tabla 4 Resumen estudio actuarial año 2015

Hipótesis actuariales utilizadas originalmente	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento	6,54%	6,54%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tabla de rotación	11,80%	11,80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

El cálculo de provisión por Jubilación Patronal y Desahucio presentó de la siguiente manera:

AÑO 2014

Tabla 5 Cálculo de Jubilación Patronal y Desahucio año 2014

	Jubilación Patronal	Desahucio
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 1 de enero de 2014	917.064	244.041
Costo laboral por servicios actuariales	162.889	35.475
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(160.636)	-
(=) Gasto del año	2.353	35.475
Costo financiero	64.194	17.489
Resultado integral – Pérdida actuarial	10.568	(55.147)
(=) Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014		

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

AÑO 2015

Tabla 6 Cálculo de jubilación patronal y desahucio para el año 2015

	Jubilación Patronal	Desahucio
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 1 de enero de 2015	994.079	244.041
Costo laboral por servicios actuariales	183.210	35.017
Costo de los servicios pasados		54,715
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(114.955)	
(=)Gasto del año	68.255	89.732
Costo financiero	65.013	16.148
Resultado integral – Ganancia actuarial	(148.148)	(12.350)
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015	969.199	346.388

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Luego de entrar en vigencia el cambio del párrafo 83 de la NIC 19 para el año 2016, las compañías tuvieron que realizar un cambio (disminución) en la tasa de descuento como lo indica la norma a partir del año 2014; es decir, lo que usualmente se utilizaba una tasa de descuento de 6,54% disminuyó a una tasa de descuento del 4,6% para efectos del cálculo de provisión de Jubilación Patronal y Desahucio.

Para efectos de este ejemplo, se estableció un cuadro comparativo donde se ve reflejado la variación de esta tasa de descuento y la afectación que tuvo en el patrimonio de esta Compañía para el año 2014:

JUBILACIÓN PATRONAL AÑO 2014

Tabla 7 Variación de la Jubilación patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2014

	Originalmente utilizado (6,54%)	Nueva tasa de descuento (4,06%)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2014	917.064	917.064	0
Costo laboral por servicios actuariales	162.889	162.889	0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(162.636)	(160.636)	0
(=) Gasto del año	2.253	2.253	0
Costo financiero	64.194	64.194	0
Resultado integral – Pérdida actuarial	10.568	260.144	(249.576)
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014	994.079	1.243.655	(249.576)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO 2014

Tabla 8 Variación del beneficio por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2014

	Originalmente utilizado (6,54%)	Nueva tasa de descuento (4,06)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2014	255.041	255.041	0
Costo laboral por servicios actuariales	35.475	35.475	0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	0	0	0
(=) Gasto del año	35.475	35.475	0
Costo financiero	17.489	17.489	0
Resultado integral – Pérdida actuarial	(55.147)	3.148	(58.295)
(=) Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2014	252.858	311.153	(58.295)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

JUBILACIÓN PATRONAL

Tabla 9 Variación de las hipótesis actuariales año 2014 de jubilación patronal

Hipótesis actuariales	Jubilación Patronal previamente reportado (6,54%)	Nueva tasa de descuento	Diferencia
Tasa de descuento	6,54%	4,06%	2,48%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	N/A	2,50%
Tabla de rotación	11,80%	11,80%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

DESAHUCIO

Tabla 10 Variación de las hipótesis actuariales utilizadas en el año 2014

Hipótesis actuariales	Desahucio (6,54%)	Nueva tasa de descuento	Diferencia
Tasa de descuento	6,54%	4,06%	2,48%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	N/A	2,50%
Tabla de rotación	11,80%	11,80%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Como podemos observar el “resultado integral – Pérdida actuarial” tuvo un incremento de US\$ 249.576, afectando de esta manera a la cuenta patrimonial “Resultados acumulados – ORI” para efectos de Jubilación patronal y para el caso de Desahucio una afectación de \$ 58.295.

A continuación, se presenta el asiento de ajuste que deberá ser reflejado en el año 2014:

Efecto Jubilación Patronal

a) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento.

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2014	Resultados acumulados ORI	249.576	
	Pasivo por beneficios definidos		249.576

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Efecto Desahucio

b) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2014	Resultados acumulados ORI	58.296	
	Pasivo por beneficios definidos		58.296

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Para el año 2015 la Compañía decidió aplicar inicialmente una tasa de descuento de 6,31% con el cambio del párrafo 83 de la NIC 19 de definió una tasa de descuento de 4,6%. A continuación, el cuadro comparativo de la tasa de descuento y la afectación:

JUBILACIÓN PATRONAL

Tabla 11 Variación de los hipótesis actuariales utilizados en el 2015 por efectos de jubilación patronal

Hipótesis actuariales	Jubilación Patronal previamente reportado (6,31%)	Nueva tasa de descuento	Diferencia
Tasa de descuento	6,31%	4,36%	1,95%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	N/A	2,50%
Tabla de rotación	40,27%	40,27%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

DESAHUCIO

Tabla 12 Variación de las hipótesis actuariales por efectos de desahucio para el año 2015

Hipótesis actuariales	Desahucio (6,54%)	Nueva tasa de descuento	Diferencia
Tasa de descuento	6,31%	4,36%	1,95%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	N/A	2,50%
Tabla de rotación	40,27%	40,27%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

JUBILACIÓN PATRONAL AÑO 2015

Tabla 13 Variación de jubilación patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2015

	Originalmente utilizado (6,31%)	Nueva tasa de descuento (4,06%)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2015	994.079	1.234.655	(249.576)
Costo laboral por servicios actuariales	183.210	245.177	(61.967)
Costo de los servicios pasados	0	0	0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(114.955)	(153.964)	39.009
(=) Gasto del año	68.255	91.213	(22.9580)
Costo financiero	65.013	50.492	14.521
Resultado integral – Pérdida actuarial	(158.148)	(258.038)	(99.890)
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015	969.199	1.127.322	(158.123)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO 2015

Tabla 14 Variación del beneficio por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2015

	Originalmente utilizado (6,31%)	Nueva tasa de descuento (4,06)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2015	252.858	311.153	(58.295)
Costo laboral por servicios actuariales	35.017	47.995	(12.978)
Costo de los servicios pasado	54.715	71.955	(17.280)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	0	0	0
(=) Gasto del año	89.732	119.990	(30.258)
Costo financiero	16.148	12.633	3.515
Resultado integral – Pérdida actuarial	(12.350)	(27.924)	15.574
(=) Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015	346.388	415.852	(69.464)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Como podemos observar la cuenta de “resultado integral – Pérdida actuarial” tuvo una disminución de US\$ 99.890, afectando de esta manera a la cuenta patrimonial “Resultados acumulados – ORI” para efectos de Jubilación patronal y para el caso de Desahucio una afectación de \$ 15.574.

A continuación, se presenta el asiento de ajuste que deberá ser reflejado en el año 2015:

Efecto Jubilación patronal

c) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento.

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2015	Pasivo por beneficios definidos	99.890	
	Resultados acumulados ORI		99.890

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Efecto Desahucio

d) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-20014	Pasivo por beneficios definidos	15.574	
	Resultados acumulados ORI		15.574

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

En el año 2016, cuando se aplicó la nueva tasa de descuento, la Compañía presentó los siguientes valores:

JUBILACIÓN PATRONAL

Tabla 15 Variación de las hipótesis actuariales del año 2016 de Jubilación Patronal

Hipótesis actuariales	Jubilación Patronal previamente reportado (7,46%)	Nueva tasa de descuento (4,14%)	Diferencia
Tasa de descuento	7,46%	4,14%	3,32%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%	0,00%
Tabla de rotación	36,68%	36,68%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

DESAHUCIO

Tabla 16 Variación de las hipótesis actuariales del año 2015 por desahucio

Hipótesis actuariales	Desahucio previamente reportado (6,54%)	Nueva tasa de descuento	Diferencia
Tasa de descuento	7,46%	4,14%	3,32%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	0,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%	2,50%
Tabla de rotación	36,68%	36,68%	0,00%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	N/A

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

JUBILACIÓN PATRONAL AÑO 2016

Tabla 17 Variación de Jubilación Patronal entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2016

	Originalmente utilizado (7,46%)	Nueva tasa de descuento (4,14%)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2016	969.199	1.127.322	(158.123)
Costo laboral por servicios actuariales	170.160	203.831	(33.671)
Costo de los servicios pasados	0	0	0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(72.688)	(88.893)	16.205
(=) Gasto del año	97.472	114.938	(17.466)
Costo financiero	59.800	49.151	10.649
Resultado integral – Pérdida actuarial	(82.588)	14.136	(96.724)
Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2016	1.043.883	1.305.547	(261.664)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO 2016

Tabla 18 Variación por desahucio entre la tasa utilizada originalmente frente a la tasa actual del año 2016

	Originalmente utilizado (7,46%)	Nueva tasa de descuento (4,06%)	Diferencia
Valor presente de obligación por beneficio definido al 1 de enero de 2016	346.388	415.852	(69.464)
Costo laboral por servicios actuariales	51.683	68.791	(17.108)
Costo de los servicios pasado	0	0	0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	0	0	0
(=) Gasto del año	51.683	69.791	(17.108)
Costo financiero	21.355	18.131	3.224
Resultado integral – Pérdida actuarial	(57.381)	(58.523)	1.142
Pagos	(16.840)	(16.840)	0
(=) Valor presente de obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2015	345.205	427.411	(82.206)

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Una vez analizado las variaciones de los años 2014 y 2015, para el año 2016, la Compañía decide realizar los ajustes correspondientes incluidos los ajustes del año 2016 quedando de la siguiente manera:

Efecto Jubilación patronal

a) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento de años anteriores:

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	149.686	
	Resultados acumulados	8.437	
	Pasivo por beneficios definidos		158.123

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

b) Asiento por jubilación patronal para el año 2016

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	164.089	
	Pasivo por beneficios definidos		164.089

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

c) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento para el año 2016

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	14.136	
	Pasivo por beneficios definidos		14.136

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

En conclusión, la compañía tuvo que registrar en su patrimonio una afectación por US\$ 158.123 por concepto de ajuste por Jubilación Patronal.

Efecto Desahucio

a) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento de años anteriores:

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	42.721	
	Resultados acumulados	26.743	
	Pasivo por beneficios definidos		69.464

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

b) Asiento por desahucio para el año 2016

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	86.922	
	Pasivo por beneficios definidos		86.922

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

c) Registro del ajuste por cambio en tasa de descuento para el año 2016

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31-12-2016	Resultados acumulados ORI	58.523	
	Pasivo por beneficios definidos		58.523

Nota: Adaptado de la investigación, por G. Muyulema, 2018.

Para el caso de desahucio, la compañía AUTOS S.A. tuvo una afectación en la cuenta patrimonial Otros resultados acumulados por un monto de US\$ 69.464, afectando de esta manera al Patrimonio de la compañía.

8 RESULTADOS

Los resultados presentados a continuación son de acuerdo a la problemática planteada:

1. ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, tuvo afectaciones importantes en la Compañía?

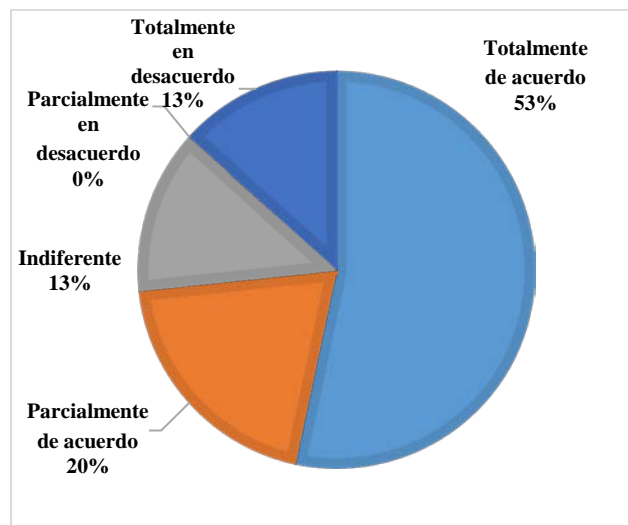


Figura 3 Afectaciones importantes en la Compañía Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra de 15 empresas encuestadas, el 54% opinan que están totalmente de acuerdo que el cambio de la NIC 19 tuvo afectaciones importantes de carácter financiero dentro de la Compañía debido a que tuvieron que ajustar la cantidad

del personal para evitar una provisión mayor por concepto de beneficios sociales, el 20% opinan que están parcialmente de acuerdo que tuvieron afectaciones financieras, el 13% el cambio de la NIC 19 es indiferente y el 13% de las empresa encuestadas no tuvieron ninguna afectación importante en la Compañía.

2. ¿La Compañía estuvo preparada para los efectos provocados por los cambios de la NIC 19 Beneficio a empleados?

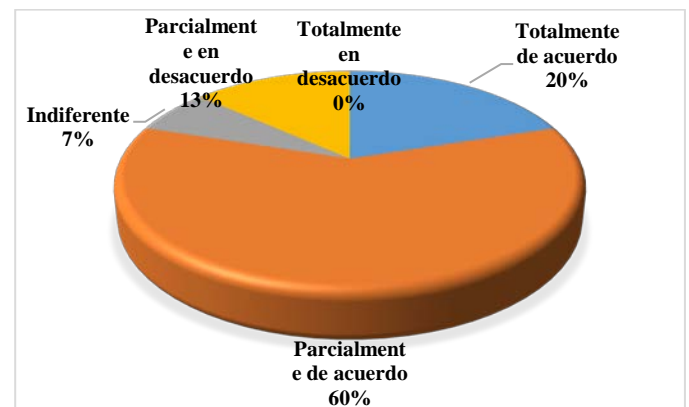


Figura 4 La Compañía estuvo preparada para los efectos provocados por los cambios de la NIC 19 Beneficios a empleado Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, las empresas encuestadas opinan que el 60% estuvieron parcialmente preparadas para los efectos provocados en el patrimonio por el cambio

del párrafo 83 de la NIC 19 ya que muchas compañías no consideraron que iba a ser fuerte el impacto, el 20% de las empresas encuestadas estuvieron totalmente de acuerdo que tomaron medidas frente a los posibles impactos en el patrimonio ya que de acuerdo a las opiniones de expertos actuarios el punto clave de afectación sería el patrimonio, el 13% confirmaron que no estuvieron preparadas para los efectos provocados por la NIC 19 y solamente el 7% de las empresas encuestadas opinaron que es indiferente el cambio de la NIC 19.

3. ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, afectó en el patrimonio de la compañía?

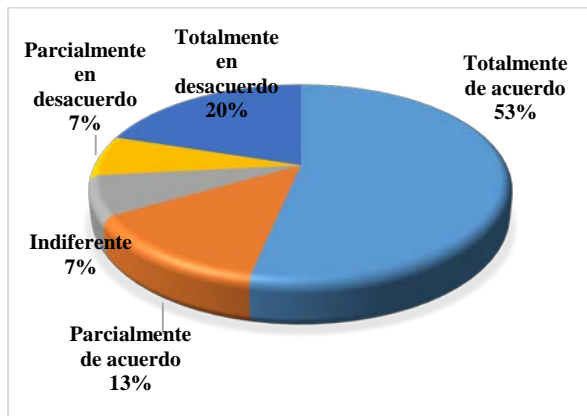


Figura 5 ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, afectó en el patrimonio de la Compañía?

Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, el 53% estuvieron totalmente de acuerdo que el cambio del párrafo 83 de la NIC 19 afectó al patrimonio de la Compañía debido a que se tuvieron que realizar ajustes a la cuenta patrimonial ORI , el 20% de las empresas encuestadas estuvieron totalmente en desacuerdo, es decir, no afectó al patrimonio el cambio de esta NIC, el 13% parcialmente de acuerdo que tuvo afectaciones en el patrimonio de la Compañía, el 7% parcialmente en desacuerdo, es decir, que no tuvieron afectaciones importantes en el patrimonio de la compañía, y el 7% de las empresas encuestadas opinaron que es indiferente, es decir, que no le afectó.

4. ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, trae beneficios para la Compañía?

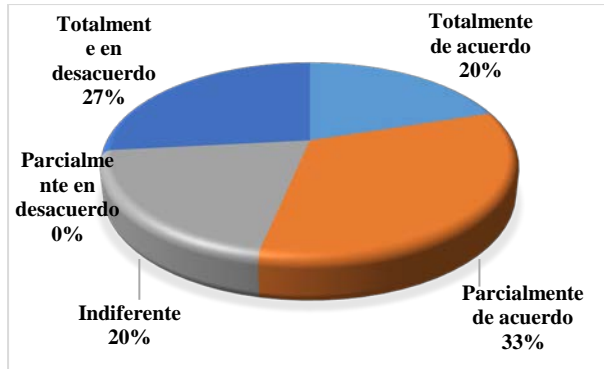


Figura 6 ¿Cree usted que el cambio en la NIC 19 beneficio a empleados, trae beneficios para la Compañía?
Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, el 33% estuvieron parcialmente de acuerdo que el cambio del párrafo 83 de la NIC 19 trae beneficios para la Compañía, el 27% de las empresas encuestadas estuvieron totalmente en desacuerdo, el 20% estuvieron totalmente de acuerdo, el 20% opinaron que es indiferente, y el 0% de las empresas encuestadas opinaron están parcialmente en desacuerdo.

5. ¿Si la Compañía realizó ajustes o reclasificaciones con respecto al cambio en la NIC 19 Beneficios a empleados, fueron significativos?

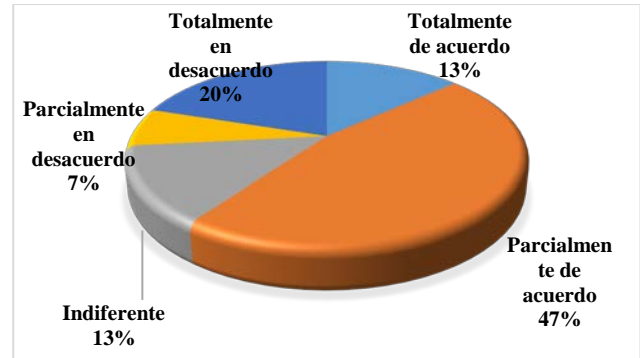


Figura 7 ¿Si la compañía realizó ajustes o reclasificaciones con respecto al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 Beneficio a empleados, fueron significativos?
Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, el 47% de las empresas estuvieron parcialmente de acuerdo que los ajustes o reclasificaciones realizados por el cambio del párrafo 83 de la NIC 19 fueron significativos en el patrimonio de la Compañía, porque fueron afectaciones de años pasados, el 20% opinaron que están totalmente en desacuerdo, es decir, que los cambios en el párrafo 83 de la NIC 19 no conllevó a realizar ajustes o reclasificaciones importantes en el patrimonio, el 13% está totalmente de acuerdo, es decir, que el cambio en el párrafo 83 de la NIC 19 llevó a realizar ajustes o reclasificaciones importantes en el patrimonio de la Compañía, para el 13% de las empresas encuestadas es indiferente, el

7% de las empresas encuestadas opinaron están parcialmente en desacuerdo, es decir, que no tuvo ningún tipo de ajuste o reclasificación que afectara al patrimonio de la compañía.

6. ¿La compañía obtuvo la opinión de un experto actuario para realizar los ajustes o reclasificaciones?

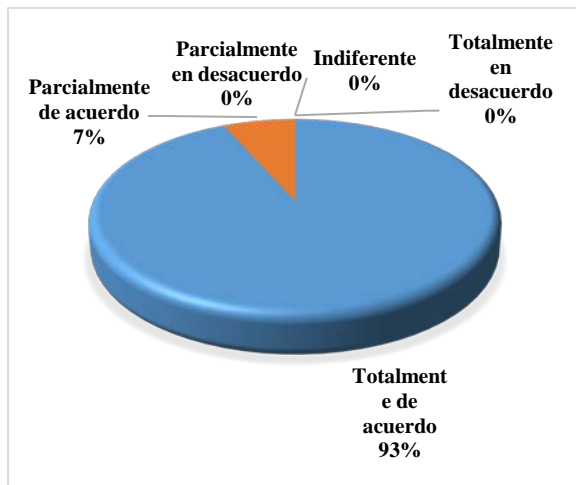


Figura 8 ¿La opinión obtuvo la opinión de un experto actuario para realizar los ajustes o reclasificaciones? Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, el 93% de las empresas estuvieron totalmente de acuerdo que los ajustes o reclasificaciones realizados en el patrimonio de la Compañía consecuentes al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 fueron bajo la opinión de un experto

actuario, debido a que consideraron que el impacto iba a ser fuerte dentro de la cuenta patrimonial de sus compañías, el 7% opinaron que están parcialmente de acuerdo, es decir, obtuvieron la opinión de otro tipo de profesional.

7. ¿Las medidas adoptadas por la compañía son suficientes para salvaguardar el patrimonio de la Compañía con respecto al cambio de la NIC 19 Beneficios a empleados?

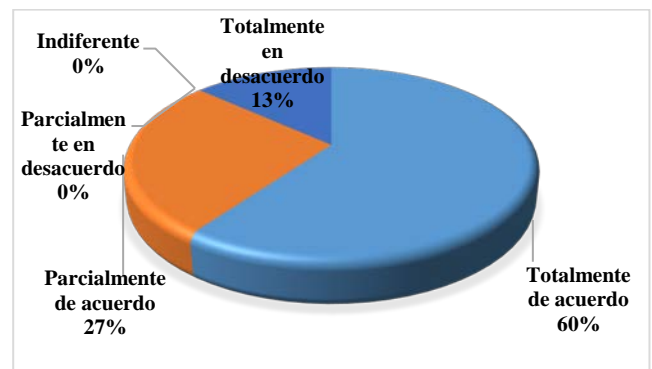


Figura 9 Las medidas adoptadas por la compañía son suficientes para salvaguardar el patrimonio de la compañía con respecto al cambio del párrafo 83 de la NIC 19 Beneficios a empleados? Adaptado de la Investigación por: G. Muyulema, 2018

Análisis: De la muestra tomada, el 60% estuvieron totalmente de acuerdo que las medidas adoptadas por la compañía son suficientes para salvaguardar el patrimonio

de la Compañía ya que no querían que el efecto del cambio de la NIC 19 sea un impacto significativo en sus estados financieros, el 27% está parcialmente de acuerdo, es decir, que las medidas tomadas no fueron lo suficiente para salvaguardar el

patrimonio, y finalmente el 13% está totalmente en desacuerdo, es decir, que no tomaron ninguna medida frente a los posibles impactos que pudieran afectar el patrimonio de la compañía.

9 CONCLUSIONES

Luego de dar por terminado este proyecto de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- El cambio en el párrafo 83 de la NIC 19 trae consecuencias en las empresas comercializadoras de vehículos en el D.M.Q, ya que las mismas tendrán que aumentar el monto de provisión para jubilación patronal y desahucio.

Empresa	Afectación
Mecanosolver S.A.	La Compañía tuvo un incremento del 30% por concepto de jubilación patronal, cargándose este efecto a la cuenta “otros resultados integrales”.
Megavehículos S.A.	La disminución en la tasa de descuento del 6,31 % (2015) al 4,14% (2016) tuvo un incremento del 62% por concepto de beneficios por planes definidos, es decir, Jubilación Patronal y Desahucio.
Intrans Ecuador S.A.	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Auto Servicio Total Servitotal S.A.	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Germanmotors S.A.	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Álvarez Barba	La Compañía tuvo un incremento del 10% por concepto de Jubilación Patronal

	mismo que no es considerado como un efecto considerable.
AUTEC S.A.	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Foton del Ecuador	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
AUDESUR S.A.	La Compañía tuvo una pérdida actuarial de USD 25.314 y un incremento del 5% por concepto de Jubilación Patronal.
Automotores Continental	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Ecuawagen S.A.	No tuvo afectaciones importantes en el patrimonio de la Compañía.
Intermotors Andina	La Compañía tuvo un incremento de 48% por concepto de Jubilación Patronal.

Tabla 19 Afectación de las empresas encuestadas

- Un vez realizado los análisis respectivos se pudo determinar las siguientes ventajas y desventajas de los cambios de la NIC 19:

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Obliga al país a formar parte del conjunto de normas que son utilizadas a nivel mundial.	Incrementó el monto por provisión por jubilación patronal y desahucio.

Las compañías que aplican NIIF para PYMES no tuvieron efecto alguno debido a que el cambio aplica solo para las Compañías que adoptaron NIIF completas.	Disminución en el patrimonio por el incremento del gasto por jubilación patronal y desahucio.
Ciertas compañías tomaron acciones preventivas al conocer que los cambios en esta norma traerán ciertos efectos en el patrimonio.	Se realizaron ajustes a años anteriores por efectos del cambio en el párrafo 83 de la NIC 19.

Tabla 20 Ventajas y desventajas del cambio de la NIC 19

- El sector automotriz sufrió una reducción en el patrimonio por efectos de los ajustes realizados en la cuenta otros resultados acumulados de US\$ 106.932,314 entre el año 2015 y 2016 representando la reducción del 8% de su patrimonio.

Las medidas adoptadas por las Compañías fueron:

- Las Compañías tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas.
- Las Compañías determinan anualmente la provisión para jubilación patronal y

desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones al a fecha del estado de situación financiera, el cual de determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial el 4.14% (2015: 6.31%) la misma que fue determinada tomando como referencia los rendimientos del mercado;

correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad del país de la moneda (Estados Unidos)

- Utilizar la tasa de descuento establecida por referencia al rendimiento del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno del Ecuador al final del periodo.
- Contratar personal necesario en todas las áreas para no tener que incurrir en aumentos por provisiones en jubilación patronal y desahucio.

De acuerdo a la investigación realizada, las alternativas por las que optaron la mayor parte de las empresas comercializadoras de vehículos fueron las siguientes:

- 1) Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales cargar a la cuenta Otro resultado integral.

- 2) Reconoce inmediatamente en resultados del año sobre el que se informa porque al cierre del año las provisiones deben cubrir a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

- 3) No realizar el ajuste a los años anteriores como sugirieron los expertos actuarios para no tener que afectar a la cuenta patrimonial otros resultados integrales (ORI).

- 4) Contratar mano de obra indispensable y a un costo más bajo de lo que normalmente se acostumbra a contratar, aunque se asuma el riesgo de producción insuficiente y competencia desleal entre los trabajadores ya que se contratará a personas con sueldos bajos a los que ofrece el mercado.

- Mediante los análisis realizados, es notorio que los cambios realizados en el párrafo 83 de la NIC 19 Beneficios a empleados, varias empresas del sector automotriz se vieron afectadas por este cambio, llevándolas a realizar ajustes en el

patrimonio de los accionistas, debido a que tendrán que aumentar el valor de las provisiones por concepto de jubilación patronal.

- Las Compañías que se han visto afectadas ante el cambio del párrafo 83 de la NIC 19

son aquellas que no tomaron medidas preventivas ante dicha resolución emitida por el IASB, ya que de una u otra forma han tenido que realizar ajustes al patrimonio de años anteriores.

10 REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central del Ecuador. (2016). Reducción de costos en tiempos de crisis / Evolución del Sector automotriz Ecuatoriano. *Evolución del Sector automotriz ecuatoriano*, 1-2. Obtenido de http://docs.wixstatic.com/ugd/24172d_0b309df4c05f4339ae679c4cd99880b5.pdf
- Colegio de Contadores Públicos de Pichincha y del Ecuador, Quito. (3 de Marzo de 2017). *Mitos y Realidades sobre los cambios introducidos a la NIC 19: Su impacto en el Ecuador*. Obtenido de <http://www.ccpp.org.ec/index.php/2015-01-04-01-00-04/investigaciones?download...>
- ENEMDU. (2016). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- Holm, H. (2012). Las NIIF en el Ecuador. En H. Holm, *NIIF Para PYMES, teoría y práctica* (pág. 124). Guayaquil.
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR. (s.f.). *Análisis Sectorial Automotriz 2017*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/PERFIL-AUTOMOTRIZ-FINAL.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo Nacional Económico*.
- Superintendencia de Compañías, V. y. (07 de Febrero de 2017). Atención a Consulta presentada por Hansen-Holm y CO. Compañía Limitada, trámite 1871. Quito, Pichincha.
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. (s.f.). *Información estadística*. Recuperado el 16 de 05 de 2017, de Portal de información: http://181.198.3.71/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Estados%20Financieros%27%5d%2freport%5b%40name%3d%27Estados%20Financieros%20x%20Rama%27%5
- Zapata, J. (2012). *Análisis Práctico y Guía de Implementación de NIIF*. Quito: Abya - Yala.